



República de Chile
I. Municipalidad de Zapallar
Secretaría Municipal

DECRETO DE ALCALDIA N° 2813/2011.-

ZAPALLAR, 19 de Julio de 2011.-

VISTOS:

LOS ANTECEDENTES: Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades", Sentencia de Proclamación Rol N° 1063-08 del Tribunal Electoral de la Región de Valparaíso de fecha 24 de Noviembre del 2008 que me nombra Alcalde de la Comuna; D.S. N° 1-3063 de 1980, que aprueba traspaso de Servicios Públicos a la Municipalidad de Zapallar, las Postas Rurales de Zapallar y Catapilco; la Resolución N° 19.378 que establece el Estatuto de Atención Primaria de Salud Municipal; Decreto de Alcaldía N° 2797/2011, de fecha 19 de Julio de 2011, que nombra Alcalde Subrogante a don Eliecer Fuenzalida Cornejo.

CONSIDERANDO:

- Memorándum N° 773/2011, de fecha 11 de Julio de 2011, emitido por la Encargada de Recursos Humanos.

DECRETO:

1° **DESIGNESE** en Cometido Funcionario a doña **NATALLY CISTERNAS SANDOVAL**, Kinesióloga; para desempeñar las funciones en:

DESTINO	FECHA	MOTIVO	VIATICO
Viña del Mar	24.06.2011	Curso "Simposio de Enfermedad Pulmonar Obstrutiva Crónica".	\$ 13.381.-

2° **PAGUESE** al funcionario, la cantidad de \$ 13.381.- (trece mil trescientos ochenta y un pesos), como asignación por comisión de servicios.

3° **IMPUTESE** el gasto al subtítulo 215.21.02.004.006: "Comisión de Servicio en el País".

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE



G. ANTONIO MOLINA DAINE
Secretario Municipal



ELIECER FUENZALIDA CORNEJO
Alcalde (S)

C: RRHH / Natally Cisternas Sandoval.

DISTRIBUCION:

- 1- DEPARTAMENTO DE SALUD MUNICIPAL
- 2- OFICINA DE TRANSPARENCIA.
- 3- RECURSOS HUMANOS.
- 4- ARCHIVO: SECRETARIA MUNICIPAL.

CTL / RRHH / DSM / SEC / JUR /ffd.-

